



Resolución

541/2018

Acta N° 048/2018

Las Piedras, 18 de Diciembre de 2018 .

VISTO: que se deben realizar compras para la confección de 20 refugios peatonales para ser colocados en el territorio del Municipio de las Piedras. El gasto se realizará en diferentes Empresas y se abonará por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO I: que el gasto asciende a un monto de \$ 445.000 (cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos uruguayos)

II) que se estará culminando con la colocación de los refugios en el territorio

III) que se encuentra comprendido en el Proyecto 2.1 Mejora de Espacios

Públicos

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

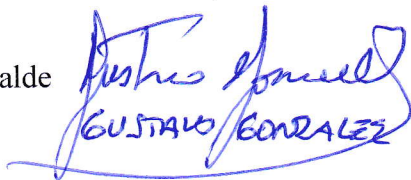
RESUELVE:

Aprobar un gasto de \$ 445.000 (cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos uruguayos) para la compra de materiales para la confección de refugios peatonales, para ser colocados en el territorio de la ciudad. El monto se abonará con Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

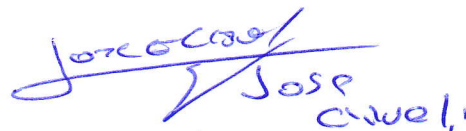
Proyecto 2.1 Mejora en Espacios Públicos.

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería.

Alcalde

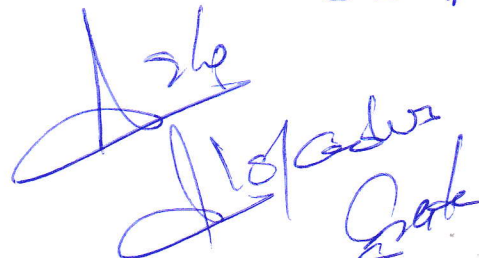

GUSTAVO GONZALEZ

Concejal


Jose Caveli

Concejal

Concejal


Concejal

Concejal


JOSE DELGADO